Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

ANEXO TÉCNICO 2023-2024
BALONCESTO 5x5

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Ramas
Nacidos en 2006 y posteriores	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES POR EQUIPO Y RAMA:

Deportistas	Entrenador	Total
12	2	14

2.1. Deportistas:

2.1.1. Podrán participar estudiantes regulares de acuerdo con la normatividad de control escolar (máximo dos materias reprobadas, o una asignatura y un módulo), inscritos o reinscritos en los planteles adscritos a la DGETAyCM, en el ciclo escolar 2023-2024 y que cumplan con las normas de la Convocatoria Nacional.

2.1.2. El equipo deberá estar integrado por un máximo de 12 y un mínimo de 8 estudiantes, todos matriculados en el mismo plantel (no se permitirán refuerzos entre distintos planteles en ninguna de las etapas.

2.2. Personal encargado de los equipos (Entrenadoras, entrenadores):

2.2.1. Será el personal que haya sido acreditado por la dirección del plantel participante.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. Fase Intramuros.

Cada plantel decidirá y organizará su sistema de selección, cuidando el cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional y del presente anexo técnico.

3.2. Fase Estatal.

3.2.1. De acuerdo con la convocatoria que emita la oficina de Enlace Estatal.

3.2.2. Por rama, obtendrán el derecho a pasar a la fase Regional el equipo ganador del primer lugar y su respectivo entrenador o entrenadora.

3.3. Fase Regional

3.3.1. Participarán los equipos de las ramas varonil y femenil que hayan obtenido el primer lugar en la etapa estatal.

3.4. Fase Nacional

3.4.1. Participarán los equipos de las ramas varonil y femenil que hayan obtenido el **primero y segundo lugar** en la etapa regional**.**

3.4.2. Un deportista sólo podrá participar en un equipo de conjunto durante la etapa nacional.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. Se harán conforme a lo indicado en la convocatoria nacional.

4.2. Los archivos electrónicos con la documentación escaneada correspondientes a las etapas regional y nacional se enviarán a los correos que indiquen cada una de las sedes, marcando copia al correo leobardo.millan@dgetaycm.sems.gob.mx

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. Hasta la fase regional, el comité organizador de cada sede establecerá el sistema de competencia pertinente**.**

5.2. En la fase Nacional, se definirá en la Reunión Técnica Nacional, de acuerdo con el número de equipos participantes, así como la clasificación a las siguientes rondas (cuartos de final, semifinal y final).

5.3. Puntuación: Se otorgarán 2 puntos por juego ganado; 1 punto por juego perdido y 0 puntos por juego perdido por ausencia o protesta comprobada.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

6.1. Primer Criterio: En caso de empate en puntos entre dos equipos. El ganador del juego entre sí obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.

6.2. Segundo Criterio: **En caso de empate en puntos entre tres o más equipos:** El que tenga la mejor diferencia en puntos anotados y recibidos

6.3. de los juegos jugados entre sí, obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.

6.4. Si persiste el empate, el que tenga mejor diferencia de puntos de los juegos entre los equipos involucrados.

6.5. Si persiste el empate, el que tenga más puntos a favor de los juegos entre los involucrados.

6.6. Si persiste el empate, el que tenga menos puntos en contra de los juegos entre los equipos involucrados.

6.7. Si persiste el empate, el que tenga mejor diferencia de puntos tomando en cuenta todos los juegos entre los equipos del grupo.

7. UNIFORMES:

7.1. Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme de basquetbol con numeración en pecho y espalda del 0 al 99, además nombre del estado y siglas del plantel en la parte posterior de la camiseta.

8. JUECES Y ÁRBITROS

8.1. Serán designados por el Comité Organizador Local correspondiente.

9. JUNTA PREVIA:

9.1. Se realizará en el lugar y hora que indique el Comité Organizador. Estará presidida por los responsables técnicos nacional y local de la disciplina y un representante de los árbitros.

10. PREMIACIÓN

10.1. Se otorgará como lo indica la convocatoria nacional.

11. JURADO DE APELACIÓN

11.1. Se integrará un jurado de apelación que estará conformado por el responsable Técnico Nacional de baloncesto 5x5 como presidente, el responsable técnico local de baloncesto 5x5 como secretario y tres representantes de los equipos participantes como vocales, los que serán ratificados en la junta previa.

12. PROTESTAS:

12.1. Se podrán presentar por escrito dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos de la disciplina, en formato libre; deberá ser acompañada con el importe de 1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que será devuelta si la protesta procede, además el equipo infractor será sujeto a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones del evento.

12.2. Las protestas por elegibilidad se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, sin importar que el equipo interesado participe en otro grupo.

13. MATERIAL DEPORTIVO

13.1. Cada equipo presentará dos balones al inicio del partido, en condiciones de ser utilizados.

14. SANCIONES:

14.1. Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de competencia, realizado o provocado por algún participante en cualquiera de las etapas, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Reglamento de competencia.

14.2. Todo jugador o entrenador que sea expulsado tendrá como sanción al menos el juego siguiente, siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los árbitros.

15. TRANSITORIOS:

15.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, los comités organizadores nacional y local juntamente con la Comisión Técnica Nacional, determinarán lo procedente.

15.2. Los puntos no previstos en el presente anexo técnico serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Ciudad de México, octubre de 2023